

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 144.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 66/18 se proclamó al Dr. Darío E. Villarroel como Director General del Cuerpo Profesional Forense, en los términos previstos por Acuerdo N° 841/2017 (Anexo I Art.5), a partir del 01 de Marzo de 2018, es que, habiendo el mismo manifestado fehacientemente ante la Dirección de Recursos Humanos su renuncia a tal cargo, corresponde aceptar la misma. Por ello;

ACORDARON: I.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. DARIO EDUARDO VILLAROEL, al cargo de Director del Cuerpo Profesional Forense, a partir del día 20 de Marzo del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH